



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2025.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 377/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA SERVMAQ DE FREDY GUZMÁN MARTÍNEZ BÁEZ CON RUC: 2848991-8, LA “CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CON VESTUARIOS”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 CON ID: 466.971, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025, llevado adelante por la mencionada UOC, el “Construcción de Gradería con Vestuarios”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Facultad Politécnica – UNE.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Artículo 83 del Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece que: *“La Máxima Autoridad de la convocante...se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación...”*.

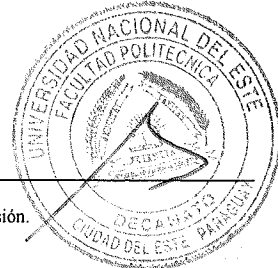
Que, el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 expresa que: *La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados.*

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Artículo 59 de la Ley N° 7021/22 señala que: “Los Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...” y a su vez, el Artículo 102 del Decreto N° 2264/24 refiere que: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador del contrato...”.

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la adjudicación por un monto total maximo de **₡. 557.277.211.- (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos setenta y siete mil doscientos once)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 522 con fuente de financiamiento (10 Recursos del Tesoro, 10-88 Grat. de la Educ. Super y 30 Recursos Institucionales) de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 177/2025.

Artículo 2º. Adjudicar a la firma **CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez con RUC: 2848991-8**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **₡. 557.277.211.- (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos setenta y siete mil doscientos once)**, como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE. Conforme al siguiente detalle:

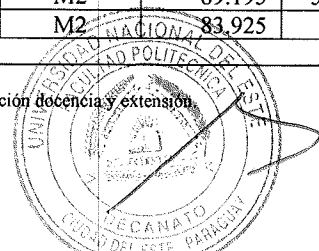
Ítem	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y CARTEL DE OBRA. 1,50 x 1,20	1	GL	825.100	825.100
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN.	219	M2	4.940	1.081.860
3	REMOCIÓN DE COLUMNA DE Hº Aº tipo ANDE (INCLUYE TRASLADO Y DESMONTAJE DE TODA LA PARTE ELÉCTRICA EXISTENTE).	4	UNI	460.930	1.843.720
4	EXCAVACIÓN PARA FUNDACIÓN DE ZAPATAS Y ENCADENADO INFERIOR.	58	M3	71.605	4.153.090
5	ZAPATAS DE FUNDACIÓN DE Hº Aº (1.20 x 1.20 x 0.30). CON FUSTE	19,11	M3	1.871.465	35.763.696
6	PILAR/COLUMNA DE Hº Aº (0.35 x 0.25).	14,9	M3	1.907.390	28.420.111
7	VIGA INFERIOR DE Hº Aº (0.35 x 0.25).	14,7	M3	2.119.525	31.157.017
8	VIGA SUPERIOR DE Hº Aº (0.25 x 0.35).	14,7	M3	2.218.490	32.611.803
9	VIGA DE Hº Aº PARA ASIENTOS DE GRADAS. (0.25 x 0.35).	4,55	M3	2.075.970	9.445.663
10	LOSA DE Hº Aº PARA ASIENTOS DE GRADAS.	32,62	M3	2.063.345	67.306.313
11	ESCALERA DE Hº Aº PARA ACCESO A LAS GRADAS.	2	UNI	2.407.490	4.814.980
12	MURO DE 0.15 MTS DE LADRILLO COMUN P/NIVEL.	35	M2	145.450	5.090.750
13	AISLACIÓN DE MUROS DE NIVELACIÓN	116	ML	58.620	6.799.920
14	MAMPOSTERIA DE 0.15 MTS DE LADRILLOS HUECO	598	M2	89.195	53.338.610
15	CERCO DE 0.15 MTS DE LADRILLO COMUN	56	M2	83.925	4.699.800

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

16	DINTEL EN ABERTURAS Y ENVARILLADO Ø 8MM	8	ML	138.680	1.109.440
17	REVOQUE INTERIOR EN (SECTOR DE BAÑOS, VESTUARIOS Y DEPOSITOS).	430	M2	36.510	15.699.300
18	REVOQUE EXTERIOR CON UNA CAPA DE HIDROFUGO	497	M2	36.510	18.145.470
19	CONTRAPISO DE H° DE CASCO S/ TERRENO NATURAL ESP=0.10 MTS. DOSIFIC 1/4 1.4.6	343	M2	50.900	17.458.700
20	CARPETA DE CEMENTO PARA PISO CON HIDROFUGO. DOSIF. 1:1/4:6 ESPESOR: 2.5 CM	343	M2	34.120	11.703.160
21	CERAMICA ESMALT. ALTO TRAFICO PIE4	204,6	M2	88.230	18.051.858
22	TECHO METALICO A 1.20 DE COBERTURA	68	M2	313.310	21.305.080
23	RELLENO DE CAMINERO CON TRITURADA ENTRE LAS GRADAS Y CANCHA	60	M2	95.095	5.705.700
24	GUARDA OBRA DE CANTO RODADO CON CONTRAPISO Y CORDON DE LADRILLO COMUN	122,35	M2	87.445	10.698.895
25	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (ALTURA 1.80)	180,6	M2	90.965	16.428.279
26	PUERTA PLACA (0.70 x 2.10) - PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE MADERA	6	UNI	287.670	1.726.020
27	PUERTA PLACA (0.90 x 2.10)- PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE MADERA	4	UNI	287.670	1.150.680
28	PUERTA TABLERO (1.00 x 2.10) - PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE MADERA	4	UNI	408.005	1.632.020
29	VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO	4,2	M2	695.170	2.919.714
30	PROVISION DE REJA METALICAS VENTANAS DE SSHH	9,6	M2	276.895	2.658.192
31	BARANDA DE PROTECCION PERIMETRO SOBRE GRADAS Y ACCESO	54	ML	290.000	15.660.000
32	PUERTA DE CHAPA METALICA DOBLE (2.00 x 2,10) HOJA D=18, CON MARCO Y CERRADURAS	1	UNI	910.213	910.210
33	MAMPARA EUCATEX PARA BOX EN SANITARIO MASCULINO (2MT DE ALTURA INCLUYE PUERTAS SEGÚN DETALLE EN PLANO)	16,3	M2	4.302.793	4.302.792
34	MAMPARA EUCATEX PARA BOX EN SANITARIO FEMENINO (2MT DE ALTURA INCLUYE PUERTAS SEGÚN DETALLE EN PLANO)	18,8	M2	4.962.730	4.962.730
35	CIELO RASO DE PVC 10MM LISO COLOR BLANCO EN SS.HH Y VESTUARIOS	96	M2	5.180.064	5.179.680
36	PINTURA LATEX ACRILICOS INTERIOR Y EXTERIOR BASE SELLADOR Y PINTURA A DOS MANOS DE MUROS	897,6	M2	31.916.861	31.914.168
37	POZO ADSORBENTE, CÁMARA SÉPTICA, DE INSPECCIÓN E INSTALACIÓN DE DESAGUE CLOACAL	1	GL	11.000.000	11.306.785
38	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS EN SS.HH Y VESTUARIOS	1	GL	3.514.522	3.514.520
39	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE INTERNO (INCLUYE CAÑERIA DE DISTRIBUCION Y ACCESORIOS EN GRAL.)	1	GL	3.971.100	3.971.100
40	INSTALACION ELECTRICA GENERAL	1	GL	2.851.571	2.851.570
41	BANCA DE SUPLENTES Y ARBITROS	3	M2	18.082.689	18.082.680
42	PROVISION Y COLOCACION DE REJILLAS DE DRENAJES ENTRE GRADAS Y CANCHA.	50	ML	5.747.350	5.747.250
43	PINTURA IMPERMEABILIZANTE FIBRADO DE GRADAS.	360	GL	14.576.040	14.574.600
44	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE RESIDUOS FINAL	1	GL	554.188	554.185
Monto Total					557.277.211

Artículo 3º. Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 “Construcción de Gradería con Vestuarios” con ID N° 466.971.

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 4º. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madonado
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional